



San José de Cúcuta, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO;	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	TILCIA MORA CASTELLANOS
DEMANDADO:	ALBERTO CASTILLO LINDARTE
RADICADO No.	54 001 31 60 004 – 2016 00 595 00 - (14.618).

Se acepta la sustitución del poder que presenta el abogado de la parte demandante a la nueva apoderada Dra MARY RUTH FUENTES CAMACHO [marfuentes@defensoria.edu.co](mailto:marfuentes@defensoria.edu.co) T. P. No. 60.432 C.S. de la J., en los mismos términos del poder conferido al inicio de la demanda al abogado JESUS PARADA URIBE.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
**NELFI SUAREZ MARTINEZ**